



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 31437/2013 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A** propone la designación de la arquitecta **Mara Gabriela CARMIGNANI** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente accedió, por concurso, a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, aprobado por Resolución N° 094/11 de este H.Cuerpo,

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal, la docente se encuentra de licencia en el cargo por concurso, mientras se desempeña interinamente en un cargo con Dedicación Semi-Exclusiva en la misma cátedra,

Que Secretaría Académica comunica que, al haberse producido la vacante del cargo que viene desempeñando en forma interina, debe hacerse lugar a lo solicitado, trasladando la vigencia de su concurso a la nueva designación, dejando a su vez sin efecto la del cargo con Dedicación Simple, y su correspondiente licencia,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar, a partir de la fecha, a la arquitecta **Mara Gabriela CARMIGNANI (Legajo 46663)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A.-**

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia del concurso obtenido por la arquitecta **Mara Gabriela CARMIGNANI** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, según Resolución N° 094/11 de este H.Cuerpo, desde la fecha y hasta el 13 de junio de 2016.-

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación por concurso, de la arquitecta **Mara Gabriela CARMIGNANI** en un cargo de Profesor Asistente



con Dedicación Simple de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III**, que fuera dispuesta por Resolución N° 094/11 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4°.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación interina de la arquitecta **Mara Gabriela CARMIGNANI** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-A**, como así también la licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, que fueran dispuestas por Resolución Decanal N° 411/13.-

ARTÍCULO 5°.-La arquitecta **CARMIGNANI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6°.-La arquitecta **CARMIGNANI** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7°.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

192

13